MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA

PEGION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
PEGION DE AYSEN - COYHAIQUE
1 9 OCT. 2011
TRAMITADO S:

DIRECCION REGIONAL ARQUITECTURA. SECCION CONTRATOS EN EJECUCION.

OBRA : "CONSERVACION BODEGAS PORTUARIAS

DE PUERTO IBAÑEZ".

: APRUEBA Y ADJUDICA PROPUESTA

PRIVADA SUMA ALZADA SIN REAJUSTES.

COYHAIQUE, 17 OCT. 2011

RFF.

La ley Nº 15.840 de 1964, el D.F.L. Nº 850 de fecha 12/09/97, el Decreto M.O.P. Nº 1903 de 30.09.2003, el Decreto Supremo MOP. Nº 75 de 02/02/2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto de Hacienda N° 859 de fecha 22/06/2011, el Ord N° 837 de fecha 17/08/2011, del Ministro de Obras Publicas, y el Ord N° 135 de fecha 01/08/2011, de la Jefa División planificación y coordinación D.A., que aprueba distribución de fondos, es uso de las atribuciones delegadas por la Dirección Nacional de Arquitectura en virtud de la Resolución DA. N°102 de 04/11/2010 y la Resolución DA. N° 991 de fecha 03/08/2011.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 14/10/2011 y el Acta de Apertura Económica de fecha 14/10/201, el Presupuesto Oficial, el Presupuesto Oferta del Contratista

. 655 — RESUELVO:

1. APRUEBESE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

Apruébese las Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas a Suma Alzada, Planos y Especificaciones Técnicas para la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACION BODEGAS PORTUARIAS DE PUERTO IBAÑEZ", que forman parte integrante del contrato cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 43.000.000.- (Cuarenta y tres millones).

2. ACEPTACION DE LA OFERTA: Aceptase la Oferta ascendente a la suma de \$ 40.766.380.- (Cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta.), presentada por la Empresa Constructora Sandra Haro Arcos – RUT. 13.410.354-k, inscrito en el Registro de Contratistas de Obras Menores Categoría A del M.O.P, para la ejecución de la obra pública en referencia, catalogada como Obra Menor para los fines pertinentes. Código BIP 30112550-0.

3. MODALIDAD DE CONTRATACION: Se establece que el contrato ya individualizado, se regirá por el Sistema de Suma Alzada sin reajustes.

4. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución de estos trabajos será de 60 (sesenta) días corridos y contados en la forma señalada en los Art. 160º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

5. GARANTIA DEL CONTRATO: La Constructora deberá constituir una Boleta de Garantía, a favor del Ministerio de Obras Publicas, RUT. 61.202.000-0, ascendente a la suma de \$ 2.038.319- (Dos millones treinta y ocho mil trescientos diecinueve pesos), equivalente al 5% del monto del contrato; cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 18 meses, fijándose dichos valores expresados en U.F., de acuerdo al Art. 96º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

6. MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en el Art. 163° RCOP y Art. 7.12.1 de las Bases Administrativas, correspondiente a una multa diaria igual a la razón "KxP/d", en que "K" es igual a 0,3; "P" monto de las obras total contratadas y "d" el plazo total en días corridos.

7. INSPECCION FISCAL: Desígnase como Inspector Fiscal Titular de la obra al SR. GABRIEL ESTAY ZEPEDA, Arquitecto y como Inspector Fiscal subrogante al SR. MARCELO BECERRA PARRA, Arquitecto, ambos de ésta Dirección Regional de Arquitectura. Se deja constancia que la Dirección se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

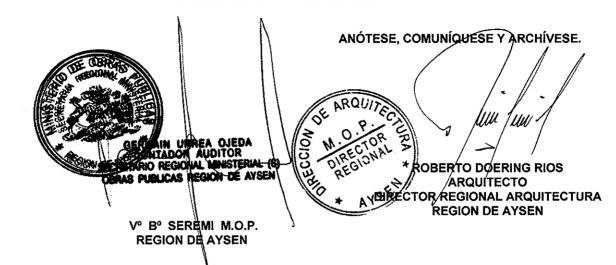
8. FORMA DE CANCELACION: Los Estados de Pago serán cancelados directamente por la D.A., de acuerdo al Art. 7.14.1 de las Bases Administrativas.

9. PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritos ante Notario Público, por el Contratista y



protocolizar una de ellas ante notario, señalado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

10. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Los gastos ascendentes a la suma de \$ 40.766.380.- (Cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta.), serán con cargo al subtítulo 31, ítem 02 -Asignación 004 - Código BIP 30112550-0 de los Fondos Sectoriales D.A.



RDR/MLV/nrl.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES DA.RA.

- SEREMI M.O.P. REGION AYSEN.

- CONTRATISTA (3). - JEFE DE PROYECTO DA.RA.

- ANALISTA CONTRATOS DA.RA.

N° PROCESO 5188283 1